

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 3.108/2017

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: 481/2016. Ejecución nº 49/2017

De: Don Miguel Ángel Gallego Gallardo

Abogado: Don Rafael Andrés Navarro Herruzo

Contra: Avintia Proyectos y Construcciones SL, Tabiquería y Montajes 2015 SLU y Fogasa

Abogado: Don Roberto Clemares Paiva

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de don Miguel Ángel Gallego Gallardo, frente a Avintia Proyectos y Construcciones SL, Tabiquería y Montajes 2015 SLU, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Parte Dispositiva

Acuerdo: Declarar a la ejecutada Tabiquerías y Montajes 2015 SLU, en situación de Insolvencia provisional por importe de

1.297,32 € en concepto de principal más 685,34 € presupuestados para intereses, gastos y costas de ejecución. Archivándose provisionalmente las actuaciones respecto de la coejecutada Tabiquerías y Montajes 2015 SLU.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firma Doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. La Letrada de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación a Tabiquerías y Montajes 2015 SLU, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 16 de junio de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.